

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 151, Encargada de Sector verde y Memorándum N° 134, Encargado Servicio Generales.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir comprar insumos de aseo (basureros, bolsa de basura, toalla dispensador Roll, virutilla, papel higiénico Roll, toalla dispensador elite y esponja, etc.,) y basureros para el CESFAM de Santa Cruz y sus dependencias.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de aseo para el CESFAM y sus dependencias, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: SAID MAURICIO TARZI JAN JULIAN, Rut.: 8.109.519-1, según orden de compra N° 3864-717-CM18, por un monto \$ 59.976; COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT.: 78.906.980-8, según orden de compra N° 3864-718-CM18, por un monto \$ 1.406.888, LUIS LEONARDO CALDERON NETTLE IMPORTADORA & EXPORT, Rut: 76.183.081-3, según orden de compra N° 3864-719-CM18, por un monto de \$ 264.719, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-720-CM18, por un monto de \$ 316.433, DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-721-CM18, por un monto de \$ 22.896, SURTI VENTAS S.A., Rut: 76.462.500-5, según orden de compra N° 3864-722-CM18, por un monto de \$ 145.483, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut.: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-723-CM18, por un monto \$ 286.314 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)